



**ONEI**

OFICINA NACIONAL DE  
ESTADÍSTICA E INFORMACION

REPUBLICA DE CUBA



# **Experiencias del Sistema Estadístico Nacional de Cuba**

**4 de abril de 2017**



**ONEI**

OFICINA NACIONAL DE  
ESTADÍSTICA E INFORMACION

REPUBLICA DE CUBA

**Decreto - Ley No. 281  
de 8 de febrero de 2011**

**“Del Sistema de  
Información del Gobierno”**

**ONEI**

La Oficina Nacional de Estadística e  
Información

Entidad encargada de la aplicación de la política estatal en materia de estadística y, entre otras funciones, cumple, a través del **SEN**, la de centralizar, emitir y proteger la estadística oficial del país, garantizando la unicidad e incluyendo los sectores estatal, mixto, cooperativo y privado, así como la información de interés nacional.



ONEI

OFICINA NACIONAL DE  
ESTADÍSTICA E INFORMACION

REPUBLICA DE CUBA

# Normas del Sistema Estadístico Nacional

## Resolución No. 70/2016

El **Sistema Estadístico Nacional, SEN**, es el conjunto de normas y procedimientos generales que, como marco metodológico común, integra de forma coherente los sistemas de información estadística del país, los que interactúan para satisfacer las necesidades informativas del Estado, del Gobierno y de la sociedad, a los efectos de conocer el comportamiento de los procesos geográficos, económicos, demográficos, sociales y medioambientales para el seguimiento del desarrollo económico y social, **así como para responder a los compromisos estadísticos internacionales.**



## PRINCIPALES FLUJOS DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA E INTERRELACIONES INTERNAS

Las normas, procedimientos generales y principios básicos del **SEN**, se establecen:

- ❑ Para su observancia obligatoria por los órganos, organismos de la Administración Central del Estado, administraciones locales del Poder Popular, entidades nacionales y organizaciones superiores de dirección empresarial en cuanto a la captación, procesamiento y análisis del conjunto de datos estadísticos, así como la difusión de la información estadística.
- ❑ Tienen alcance además a otras entidades del sector estatal, cooperativo, mixto y privado, así como las personas naturales y los hogares, en los casos en que así se determine.





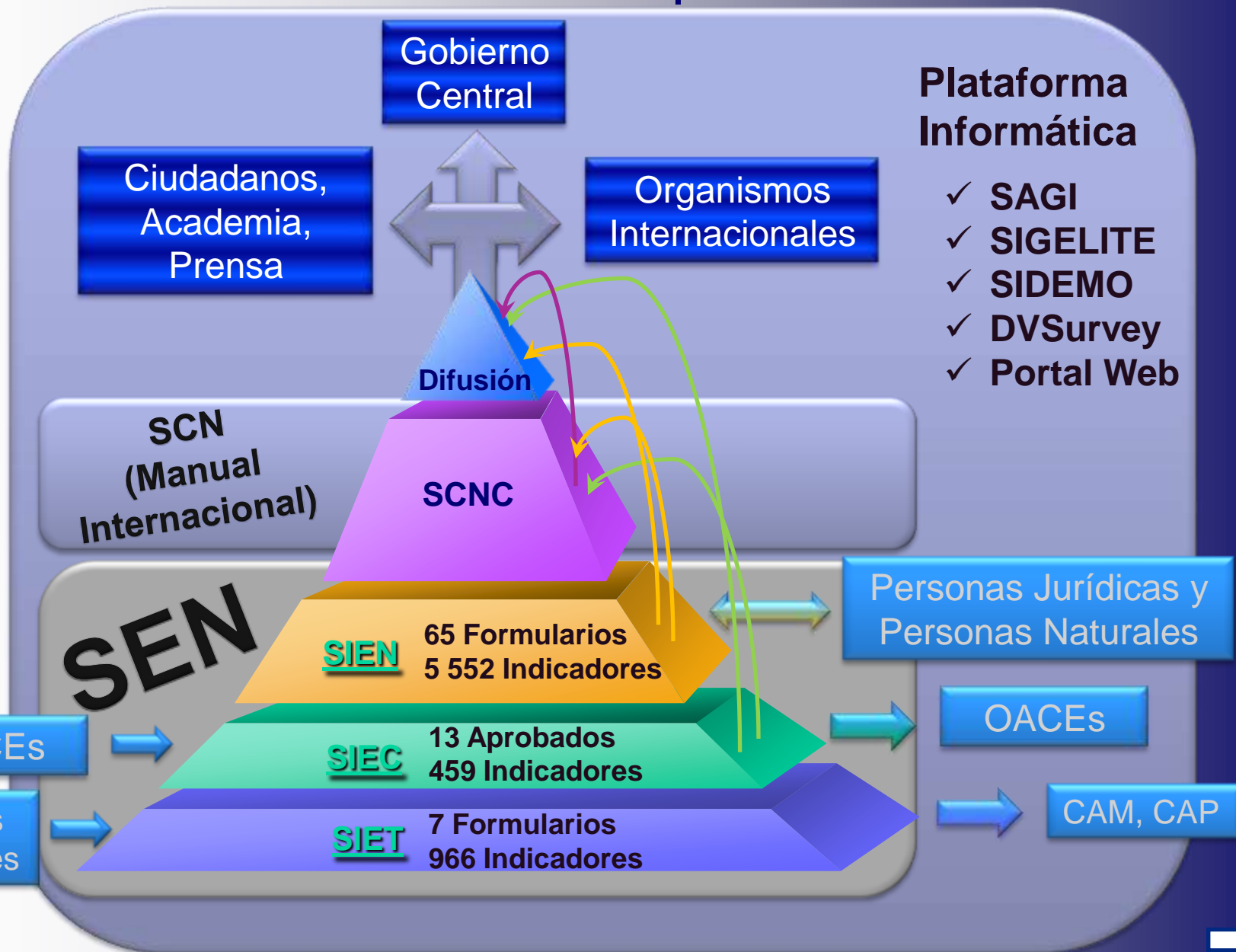
- ❑ La **información estadística de carácter oficial** es la que se emite por la Oficina Nacional de Estadística e Información, a través de publicaciones y servicios estadísticos, en cumplimiento de las normas, procedimientos generales y principios básicos establecidos para el **SEN**, aprobados por la propia Oficina.
- ❑ También se considera información estadística oficial la que se emite por los órganos, organismos de la Administración Central del Estado, administraciones locales del Poder Popular, entidades nacionales y organizaciones superiores de dirección empresarial, referidos a su actividad, **siempre que dicha información provenga de los sistemas informativos que componen el SEN**, cumplan el marco metodológico aprobado y esté **coordinada** con la Oficina Nacional de Estadística e Información.



## PRINCIPALES FLUJOS DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA E INTERRELACIONES INTERNAS

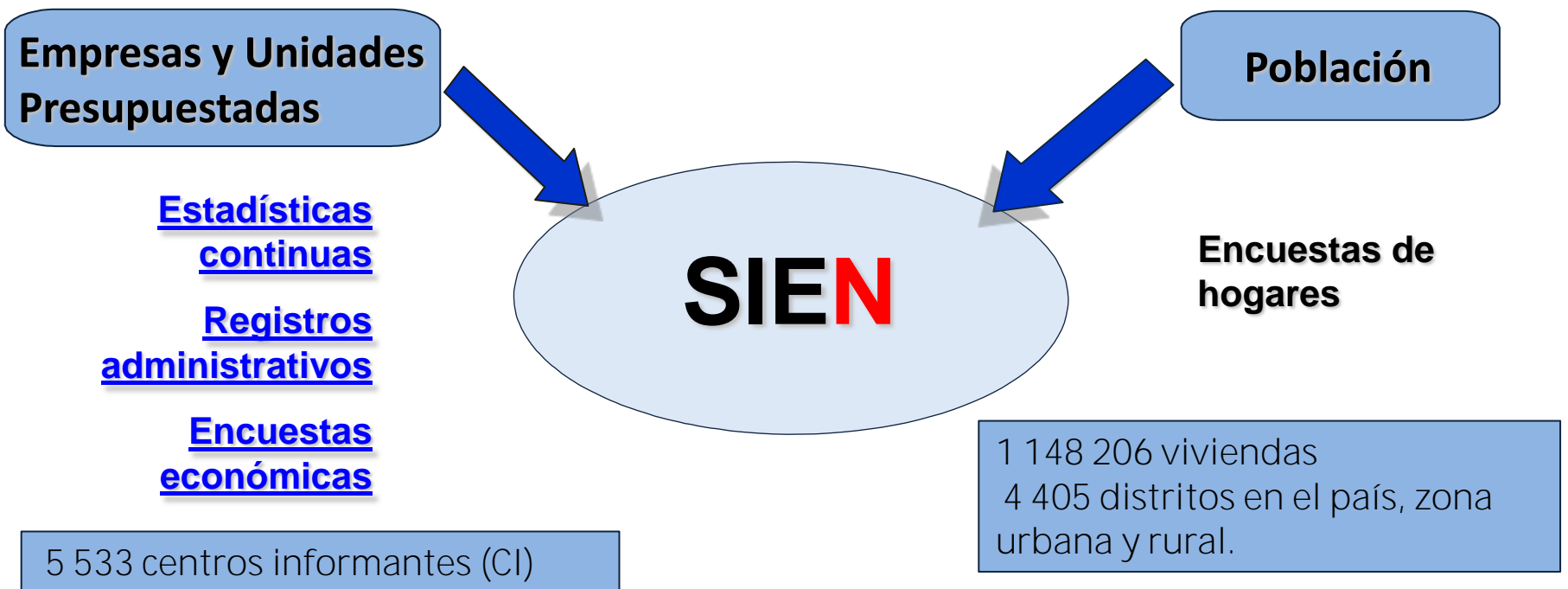
- ❑ Vinculación de los actores del SEN, observancia leyes nacionales, por ejemplo: Sistema de Registros Públicos de la República de Cuba
- ❑ La captación de datos se realiza a través de operaciones estadísticas como los censos, las encuestas por muestreo y el aprovechamiento de la información de los registros públicos y administrativos, las que se desarrollan en atención a las necesidades de información de los usuarios.
- ❑ La gestión del **SEN** se formaliza con la suscripción obligatoria de convenios informativos que establecen responsabilidades para las partes firmantes.

# Sistemas Informativos que utiliza la ONEI



## SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA NACIONAL, SIEN.

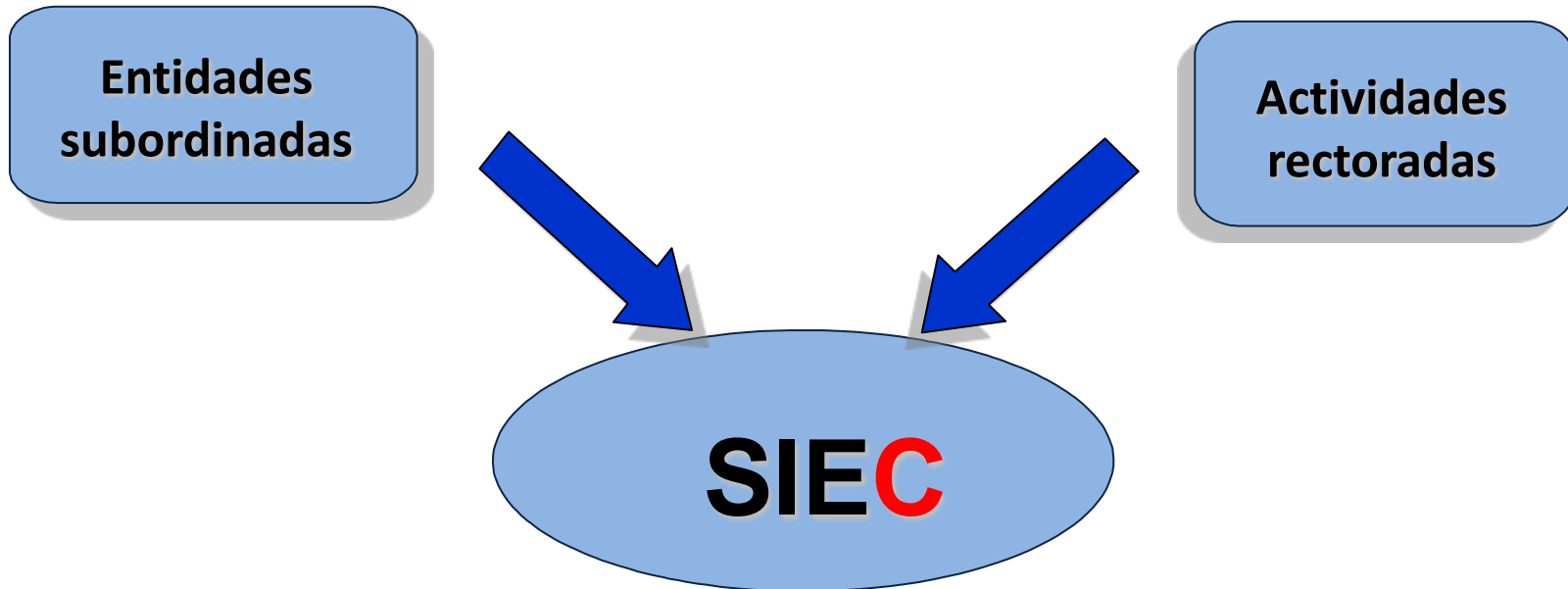
El **SIEN** comprende la captación, el procesamiento y el análisis de datos estadísticos, con la finalidad de obtener información de los indicadores estadísticos de mayor generalidad. El Jefe de la Oficina Nacional de Estadística e Información aprueba y pone en vigor, anualmente, el Sistema de Información Estadística Nacional, **SIEN**.





## **SISTEMA DE INFORMACION ESTADISTICA COMPLEMENTARIO, SIEC.**

El **SIEC** concibe la gestión, elaboración y análisis de datos estadísticos correspondientes a actividades específicas que, de forma regular y periódica, realizan los órganos, organismos, entidades nacionales y organizaciones superiores de dirección empresarial para satisfacer necesidades informativas, dirigir y tomar decisiones en todos los niveles.





## SISTEMA DE INFORMACION ESTADISTICA TERRITORIAL, SIET.

El **SIET** abarca la captación, procesamiento y difusión de las estadísticas, tanto para la toma de decisiones como para el control del plan de la economía, en el territorio que se corresponde con la división político-administrativa vigente.





**ONEI**

OFICINA NACIONAL DE  
ESTADÍSTICA E INFORMACION

REPUBLICA DE CUBA

## PRINCIPALES FLUJOS DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA E INTERRELACIONES INTERNAS-EXTERNAS. VÍNCULO CON AGENDA 2030.

- Grupo Nacional de Agenda 2030. La **ONEI** es la encargada de coordinar el **Subgrupo de Indicadores de los ODS**. Participan todos los actores identificados en el SEN.
- La responsabilidad de los órganos, organismos y entidades nacionales que reciben directamente solicitudes de los organismos internacionales para satisfacer información estadística a través de cuestionarios, en coordinación con la **ONEI**.



**ONEI**

OFICINA NACIONAL DE  
ESTADÍSTICA E INFORMACION

REPUBLICA DE CUBA



## **PRINCIPALES FLUJOS DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA E INTERRELACIONES INTERNAS-EXTERNAS. VÍNCULO CON AGENDA 2030.**

- La **ONEI** ejecuta las acciones de control, tanto internas como externas, dirigidas a comprobar el cumplimiento de los principios que sustentan el **SEN**, en especial la calidad, oportunidad y veracidad de la información estadística.

En cumplimiento de la función antes referida, la Oficina está facultada para el ejercicio de auditorías especiales a la información, como integrante del Sistema Nacional de Auditoría y es convocada a participar en los Controles y Recontroles Integrales Estatales rectorados por la Contraloría General de la República.

## PRINCIPALES FLUJOS DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA E INTERRELACIONES INTERNAS-EXTERNAS. VÍNCULO CON AGENDA 2030.

Articulación de la Agenda 2030 con el **Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030 , donde están los** Ejes y Sectores Estratégicos , prioridades nacionales.

Se continúa trabajando en la identificación de los indicadores que se dispone o que pueden dar respuesta a los ODS, de acuerdo al Marco de Indicadores aprobado por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas.



### Cuadro resumen de los Indicadores de los ODS para la Región

Objetivos	Metas	Indicadores	A	B	C	
			Se produce el Indicador	No se produce el Indicador, pero se puede construir con las fuentes de información existentes.	Se tiene alguna información, pero es necesario mejorarla para producir el Indicador.	No se tiene información para producir el Indicador.
1	7	12	7	-	-	5
2	8	14	7	-	-	7
3	13	26	21	-	-	5
4	10	11	10	-	-	1
5	9	14	9	3	1	1
6	8	11	9	-	-	2
7	5	6	4	-	-	2
8	12	17	11	4	-	2
9	8	12	6	4	-	2
10	10	11	1	4	-	6
11	10	15	6	3	1	5
12	11	13	5	1	1	6
13	5	7	4	-	-	3
14	10	10	4	1	-	5
15	12	14	9	-	-	5
16	12	23	1	4	6	12
17	19	25	8	5	1	11
<b>Total</b>	<b>169</b>	<b>241</b>	<b>122</b>	<b>29</b>	<b>10</b>	<b>80</b>